

RESOLUCION N° 93.1.1.1. 554

PABLO ORTIZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-93082 DE MARZO 19 DE 1993

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de marzo de 1993, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL ECUADOR DISTRITEK S.A.";

QUE el Dr. Miguel Andrade Varela, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente trámite, existe inversión Extranjera Directa cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el contrato antes referido.

QUE el Departamento Jurídico de Compañias de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.93.267 de 23 de marzo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL ECUADOR DISTRITEK S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES (20'000.000,00), dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

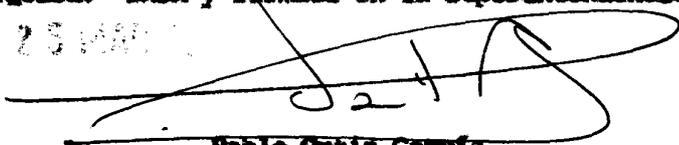
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

25/08/11


Pablo Ortiz García
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO


DJC.
MARL/mdr.
267

841
124

80240
3
5